

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

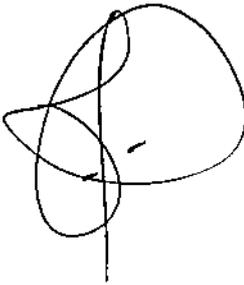
SUMILLA DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad:

1. Aprobar el Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria.
2. Iniciar indagación preliminar de oficio contra el congresista **Jorge Andrés Castro Bravo**.
3. Iniciar indagación preliminar de oficio contra el congresista **Richard Acuña Núñez**.
4. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista **Marco Antonio Arana Zegarra** (Expediente N° 154-2018-2020/CEP-CR).
5. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista **Carlos Mario del Carmen Tubino Arias Schreiber** (Expediente N° 156-2018-2020/CEP-CR).
6. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista **Alberto Eugenio Oliva Corrales** (Expediente N° 156-2018-2020/CEP-CR).
7. Declarar improcedente la recusación presentada por el congresista **Roberto Gamaniel Vieira Portugal** contra los congresistas **María Úrsula Ingrid Letona Pereyra** y **Freddy Fernando Sarmiento Betancourt** (Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR).
8. Declarar improcedente la cuestión previa presentada por el congresista **Roberto Gamaniel Vieira Portugal** (Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR).
9. Declarar improcedente la solicitud de suspensión del procedimiento de investigación de la denuncia de oficio seguida en su contra, presentada por el congresista **Roberto Gamaniel Vieira Portugal** (Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR).
10. Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.

Se acordó por mayoría:

1. Reconsiderar la votación por la que se aprobó, en la última sesión, la indagación preliminar en la denuncia de parte presentada contra la congresista **Betty Gladys Ananculi Gómez** (Expediente N° 152-2018-2020/CEP-CR).



2. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra la congresista *Betty Gladys Ananculi Gómez* (Expediente N° 152-2018-2020/CEP-CR).
3. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte presentada contra el congresista *Daniel Enrique Salaverry Villa* (Expediente N° 155-2018-2020/CEP-CR).
4. Declarar improcedente y archivar definitivamente la denuncia de parte presentada contra el congresista *Héctor Virgilio Becerril Rodríguez* (Expediente N° 116-2016-2018/CEP-CR).

=== *** ===

En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día lunes 6 de mayo de 2019, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista *Janet Emilia Sánchez Alva*, los señores congresistas titulares *María Úrsula Ingrid Letona Pereyra*, *Marco Enrique Miyashiro Arashiro*, *Mauricio Mulder Bedoya*, *Alberto Eugenio Quintanilla Chacón*, *Milagros Emperatriz Salazar De la Torre* y *Freddy Fernando Sarmiento Betancourt*.

Iniciada la sesión, se hicieron presente los señores congresistas *Hernando Ismael Cevallos Flores*, Vicepresidente; *Eloy Ricardo Narváez Soto*, Secretario; y, *Armando Villanueva Mercado*.

Asimismo, participó en parte de la sesión, los señores congresistas *Daniel Enrique Salaverry Villa* y *Roberto Gamaniel Vieira Portugal*.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La *Presidencia* indicó que se había repartido, junto con la citación, el Acta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la cual puso al voto, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva*, *Letona Pereyra*, *Miyashiro Arashiro*, *Mulder Bedoya*, *Quintanilla Chacón*, *Salazar De la Torre* y *Sarmiento Betancourt*).

II. DESPACHO

La *Presidencia* expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

III. INFORMES

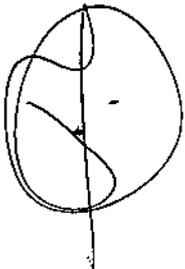
La *Presidencia* informó que el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal había presentado tres recursos relacionados con la denuncia en su contra, en proceso de investigación, los mismos que se encuentran en el expediente que se les había remitido oportunamente. Indicó que los recursos se debatirán y resolverán en la Orden del Día.

IV. PEDIDOS

Se presentaron los siguientes pedidos:

1. De la *Presidencia*, solicitando iniciar, de oficio, una indagación preliminar contra el congresista Jorge Andrés Castro Bravo, dada la grave denuncia formulada por una ex trabajadora de su despacho, en un programa periodístico, respecto de presunto cobros de "diezmos" a sus trabajadores. El tema pasó a la Orden del Día.

2. De la *Presidencia*, solicitando iniciar, de oficio, una indagación preliminar contra el congresista Richard Acuña Núñez, dada la grave denuncia formulada el día domingo 5 de mayo, en un programa periodístico, según el cual el parlamentario estaría realizando gestiones en favor de una universidad que pertenece a su familia ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y que, asimismo, tendría la condición de apoderado y miembro del Directorio de dicha universidad. El tema pasó a la Orden del Día.



V. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA PRESIDENCIA

La *Presidencia* puso en debate las solicitudes que formulara en la estación pedidos:

1.1 Denuncia de oficio: la *Presidencia* sustentó que el pasado 28 de abril el programa Cuarto Poder presentó una seria denuncia formulada por una ex trabajadora del congresista Jorge Andrés Castro Bravo, quien habría estado solicitado "diezmos" a sus trabajadores, considerando que esta denuncia debía merecer una indagación preliminar de oficio por parte de nuestra Comisión. Al no solicitar ningún señor congresista el uso de la palabra, se puso al voto iniciar la indagación preliminar correspondiente, siendo aprobado unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

1.2 Denuncia de oficio: la *Presidencia* sustentó que el pasado 5 de mayo, el programa Panorama presentó una seria y documentada denuncia contra el congresista Richard

Acuña Núñez, quien habría participado en una reunión técnica en la SUNEDU, representando a una universidad propiedad de su familia y que, asimismo, tendría la calidad de apoderado y miembro del Directorio de dicha universidad. Consideramos que esta denuncia debe merecer una indagación preliminar de oficio por parte de nuestra Comisión. Al no solicitar ningún señor congresista el uso de la palabra, se puso al voto iniciar la indagación preliminar correspondiente, siendo aprobado unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

2. RECONSIDERACIÓN

La Presidencia señaló que en la última sesión, antes de dispensar la aprobación del acta para tramitar los acuerdos, la congresista Milagros Emperatriz Salazar De la Torre presentó una reconsideración al acuerdo para iniciar indagación preliminar en la denuncia de oficio presentada contra la congresista Betty Ananculí (Expediente N° 152-2018-2020/CEP-CR). Dejamos el uso de la palabra a la congresista Milagros Salazar, quien sustentó su pedido.

La Presidencia, al no solicitar ningún señor congresista el uso de la palabra, puso al voto la reconsideración, siendo aprobada por seis votos a favor (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt) y una abstención (señor congresista Quintanilla Chacón).

Reconsiderado el acuerdo para iniciar indagación preliminar en la denuncia de oficio presentada contra la congresista Betty Ananculí, se puso al voto el tema de fondo, esto es iniciar la indagación preliminar, lo cual fue rechazado por cuatro votos (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt); contándose un solo voto a favor (señor congresista Quintanilla Chacón); y dos abstenciones (señores congresistas Sánchez Alva y Mulder Bedoya).

3. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE DENUNCIAS NUEVAS

La Presidencia puso en debate iniciar indagación preliminar de las siguientes denuncias nuevas ingresadas a la Comisión:

3.1 Expediente N° 154-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por la congresista Karla Melissa Schaefer Cuculiza contra el congresista Marco Antonio Arana Zegarra, por llamarla, en la sesión del Pleno del 3 de abril, lobista de las exoneraciones tributarias de LAN, afirmación que considera difamatoria. Luego de un breve debate en el que participaron los congresistas Salazar De la Torre, Mulder Bedoya, Cevallos Flores y Quintanilla Chacón, se puso al voto iniciar la indagación

preliminar correspondiente, siendo rechazada por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

3.2 Expediente N° 155-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por el señor Amerson Mendoza Morales contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, por la contratación en el Congreso de la República de personal allegado al congresista denunciado; contratar sin concurso a más de 25 personas; y, aprobar por Acuerdo de Mesa, sin sustento, que 4 altos funcionarios reciban un monto mensual que, sumado a su remuneración, hace un total mayor a los S/. 20,000.00. Luego de un breve debate en el que participaron los congresistas Quintanilla Chacón, Letona Pereyra, Narváez Soto y Cevallos Flores; se aprobó iniciar la indagación preliminar por ocho votos a favor (señores congresistas Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado); y, una abstención (señor congresista Quintanilla Chacón).

3.3 Expediente N° 156-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por la señora Elia Roja Picón contra el congresista Carlos Mario del Carmen Tubino Arias Schreiber, por presuntamente interferir en un proceso judicial, ordenando al Ministro de Interior acciones que no están dentro de sus funciones. Luego de un breve debate en el que participaron los congresistas Quintanilla Chacón, Narváez Soto y Letona Pereyra, se puso al voto iniciar la indagación preliminar correspondiente, siendo rechazada por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

3.4 Expediente N° 157-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por el señor Javier León Eyzaguirre contra el congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales, por presuntamente no acceder a convocar a los magistrados del Tribunal Constitucional para que expliquen el sentido de una resolución expedida en contra del denunciante. Al no solicitar la palabra ningún señor congresista, se puso al voto iniciar la indagación preliminar correspondiente, siendo rechazada por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

4. SOLICITUD DEL CONGRESISTA HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ

La Presidencia recordó que en la sesión pasada se acordó interpretar el Artículo 41 del Reglamento de la Comisión, referida a la Cosa Decidida, en el sentido que, cuando la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales, o cualquier otro órgano parlamentario, emita

una decisión firme que declare la no responsabilidad de un denunciado; y que por los mismos hechos haya una denuncia en la Comisión de Ética, ésta debe proceder a archivar definitivamente la denuncia. En el caso del Expediente 116/2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**, por los mismos hechos materia de la denuncia, hay un pronunciamiento de la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales que declara la no responsabilidad del investigado. Por esta razón, y de conformidad con el acuerdo a que he hecho referencia, correspondía archivar definitivamente la denuncia contenida en el referido expediente.

En el debate que se dio a continuación, participaron los señores Congresistas **Quintanilla Chacón, Mulder Bedoya, Cevallos Flores y Letona Pereyra**. Concluido el debate, la **Presidencia** puso al voto la improcedencia y archivamiento definitiva de la denuncia contenida en el Expediente 116/2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**; siendo aprobada por cinco votos a favor (señores congresistas **Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt**); dos votos en contra (señores congresistas **Cevallos Flores y Quintanilla Chacón**); y, dos abstenciones (señores congresistas **Narváez Soto y Villanueva Mercado**).

5. SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL CONGRESISTA ROBERTO GAMANIEL VIEIRA PORTUGAL, EN EL EXPEDIENTE N° 148-2018-2020/CEP-CR

La **Presidencia** informó que el congresista **Roberto Gamaniel Vieira Portugal**, como consta en el expediente que se les había remitido a los señores congresistas, había presentado tres solicitudes que pasarían a resolverse. También informó que el referido congresista había solicitado que se suspenda la realización de la Audiencia hasta que se resuelvan sus recursos. A fin de guardar el debido proceso, expresó, pero sin dilatar el procedimiento se procederá a resolver cada uno de los tres recursos presentados y luego de ello, de ser el caso, se realizaría la Audiencia:

5.1 El **Secretario Técnico** da cuenta de la solicitud de recusación presentada contra los señores congresistas **María Úrsula Ingrid Letona Pereyra** y **Freddy Fernando Sarmiento Betancourt**, fundamentando las razones por las que debería considerarse improcedente. Luego del debate correspondiente, en el que participaron los congresistas **Letona Pereyra, Sarmiento Betancourt y Vieira Portugal**, se puso al voto la solicitud de recusación, siendo rechazada por unanimidad (señores congresistas **Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado**).

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad"

Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria

5.2 El Secretario Técnico da cuenta de la solicitud de cuestión previa, fundamentando las razones por las que debería considerarse improcedente. Luego del debate correspondiente, en el que participaron los congresistas *Vieira Portugal, Letona Pereyra y Narváez Soto*, se puso al voto la solicitud de recusación, siendo rechazada por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado*).

5.3 El Secretario Técnico da cuenta de la solicitud de suspensión del procedimiento de investigación, fundamentando las razones por las que debería considerarse improcedente. Luego del debate correspondiente, en el que participaron los congresistas *Vieira Portugal, Letona Pereyra, Quintanilla Chacón y Salazar De la Torre*, se puso al voto la solicitud de recusación, siendo rechazada por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado*).

=== *** ===

La Presidencia solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado*).

=== *** ===

6. AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE N° 136-2018-2020/CEP-CR

La Presidencia indicó que se iniciaría la Audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia de parte contenida en el Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR, seguida contra el congresista *Daniel Enrique Salaverry Villa*.

Se tomaron las testimoniales de los señores *José Luis Carrión Cabrera*, perito grafotécnico forense, quien respondió preguntas formuladas por los congresistas *Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Sánchez Alva y Letona Pereyra*; y, *Gianmarco Paz Mendoza*, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien respondió preguntas formuladas por los congresistas *Cevallos Flores, Salazar De la Torre, Narváez Soto, Letona Pereyra, Sánchez Alva, Mulder Bedoya y Miyashiro Arashiro*.

No se presentaron a la audiencia los testigos Ruth Fabiola Aguilar Coello, Luis Fernando Calderón Carbajal, Juan Carlos Llontop Gamarra, Segundo Agustín Ortiz Ramírez, Julia Milagros Albitres Espinoza y Geanmarco Quezada Castro.

Solicitó la reprogramación de su presentación, la testigo Vanesa Roxana Bedoya Jiménez.

Finalmente, se procedió a escuchar los descargos del congresista denunciado, quien fue asistido por el abogado Benji Gregory Espinoza Ramos; respondiendo las preguntas formuladas por los congresistas Salazar De la Torre, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Miyashiro Arashiro, Sánchez Alva y Sarmiento Betancourt.

La **Presidencia** suspendió la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación seguida en la denuncia contenida en el Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR.

7. AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE N° 148-2018-2020/CEP-CR

La **Presidencia**, con el acuerdo unánime de los congresistas presentes, difirió la realización de la sesión, dado lo avanzado de la hora, para una próxima fecha (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

=== *** ===

La **Presidencia** solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

Siendo las veintidós horas con veinte minutos, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.